



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-64431042-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-64431042-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIMÉDICA S.A., CUIT N° 30708627379, Legajo N° 388 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica las designaciones de las Directoras Técnicas interinas; y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora DAIANA GISELLE VERGA, Documento Nacional de Identidad N° 34.519.457, Matrícula Provincial N° 4.219, como Directora Técnica de la firma DISTRIMÉDICA S.A., Legajo N° 388, con domicilio legal y depósito en la calle 27 de Febrero N° 1.711, ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe, a partir del 13 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANTONELLA RONCHI, Documento Nacional de Identidad N° 36.006.191, Matrícula Provincial N° 4.331, como Directora Técnica de la firma DISTRIMÉDICA S.A., Legajo N° 388, en el periodo comprendido desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 20 de enero de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica ANTONELLA FERRARI, Documento Nacional de Identidad N° 35.874.921, Matrícula Provincial N° 4.137, como Directora Técnica de la firma DISTRIMÉDICA S.A., Legajo N° 388, en el periodo comprendido desde el 20 de enero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4.- Designase a la Farmacéutica VANINA BECCHIO, Documento Nacional de Identidad N° 37.300.278, Matrícula Provincial N° 4.355, como Directora Técnica de la firma DISTRIMÉDICA S.A., Legajo N° 388, a partir del 15 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

N° EX-2021-64431042-APN-DGA#ANMAT

AM